

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUILLERMO MARCONI, CALLE JUAN PABLO II, PRIV. VILLAVICENCIO Y SAN HIPOLITO EN COLONIA JUAN ANTONIO CASAS TORRES, FRESNILLO, ZACATECAS

EN LA COMUNIDAD DE COLONIA JUAN ANTONIO CASAS TORRES, CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE FRESNILLO DEL ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, REUNIDOS EN LA COLONIA JUAN ANTONIO CASAS TORRES, FRESNILLO, ZACATECAS. LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA - RECEPCION DE LA OBRA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUILLERMO MARCONI, CALLE JUAN PABLO II, PRIV. VILLAVICENCIO Y SAN HIPOLITO EN COLONIA JUAN ANTONIO CASAS TORRES, FRESNILLO, ZACATECAS. ASI MISMO, EN PRESENCIA DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL QUIEN HACE CONSTAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUILLERMO MARCONI, JUAN PABLO II, PRIV. VILLAVICENCIO Y SAN HIPOLITO EN COLONIA JUAN ANTONIO CASAS TORRES, FRESNILLO ZACATECAS.

SUBREGION:

010 FRESNILLO

PROGRAMA:

DRE: DRENAJES Y LETRINAS

NOMBRE DEL PROYECTO:

AMPLIACION DE RED DE DRENAJE
SANITARIO EN CALLE GUILLERMO
MARCONI, JUAN PABLO II, PRIV.
VILLAVICENCIO Y SAN HIPOLITO.

LOCALIDAD:

COLONIA JUAN ANTONIO CASAS TORRES

MUNICIPIO:

10 FRESNILLO

MODALIDAD DE EJECUCION:

AD (ASIGNACION DIRECTA)

No. DE CONTRATO:

MF DS AD FIII-25-19

FECHA DE INICIO:

06 DE JULIO DEL 2019

FECHA DE TERMINACION:

06 DE OCTUBRE DEL 2019

EL PROYECTO FUE EJECUTADO VIA:

CONSTRUCTORA: C. SALVADOR GALVAN BELTRAN.

REPRESENTANTE: EL MISMO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUILLERMO MARCONI, CALLE JUAN PABLO II, PRIV. VILLAVICENCIO Y SAN HIPOLITO EN COLONIA JUAN ANTONIO CASAS TORRES, FRESNILLO, ZACATECAS

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN, EN EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO, MEDIANTE LA DESCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DESCRIPCION DE LA OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUILLERMO MARCONI, CALLE JUAN PABLO II, PRIV. VILLAVICENCIO Y SAN HIPOLITO EN COLONIA JUAN ANTONIO CASAS TORRES, FRESNILLO, ZACATECAS.

BENEFICIARIOS: 45 FAMILIAS,

INVERSION AUTORIZADA:

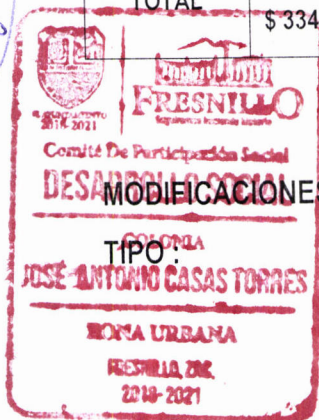
EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO EN BASE A EL OFICIO DE APROBACION, FECHA Y MONTO QUE A CONTINUACION REGISTRA:

No. DE OFICIO	FECHA	TOTAL(\$) (CON I.V.A.)	FEDERAL (\$)	ESTATAL (\$)	MUNICIPAL	PARTICIPANTES (\$)
ACTA DE CODEMUN	08 DE MAYO DEL 2019	\$ 336,544.15	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 336,544.15	\$ 0.00

INVERSION EJERCIDA:

AÑO FISCAL 2019	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
TOTAL	\$ 334,475.07	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 319,712.35	\$ 0.00

MODIFICACIONES: (PRESUPUESTAL DE METAS)



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

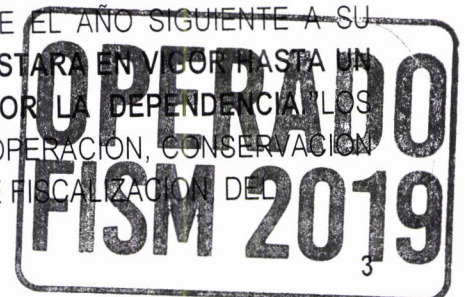
**OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUILLERMO MARCONI, CALLE
JUAN PABLO II, PRIV. VILLAVICENCIO Y SAN HIPOLITO EN COLONIA JUAN ANTONIO CASAS
TORRES, FRESNILLO, ZACATECAS**

RELACION DE ESTIMACIONES:

ESTIMACION NO. 1 (UNO Y FINIQUITO)	\$ 319,712.35 (TRECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 35/100 M. N.)

**SALDO \$ 14,762.72 (CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 72/100 M. N.)
COMO ECONOMIA DE OBRA.**

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO O BIEN EN POSIBILIDADES DE ENTRAR EN OPERACIÓN INMEDIATA, CON LA FINALIDAD Y PARA LA QUE FUE EJECUTADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSION EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA TAL EFECTO EL CONTRATISTA PRESENTO POLIZAS DE ANTICIPO LA NO. 2014363 , POR LA CANTIDAD DE \$ 100,342.52 (CIEN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 52/100 M. N.) , Y LA DE CUMPLIMIENTO LA NO. 2014365, POR LA CANTIDAD DE \$ 33,447.51 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 51/100 M. N.) Y DE VICIOS OCULTOS LA No. 2023772, POR LA CANTIDAD DE \$ 33,447.51 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 51/00 M. N.), VIGENTE DURANTE EL AÑO SIGUIENTE A SU RECEPCION, COMO LO INDICA EL TEXTO DE LA FIANZA: "Y ESTARA EN VIGOR HASTA UN AÑO DESPUES DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS POR LA DEPENDENCIA" LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD, RESPONSABLES DE LA OPERACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO, EL COMITÉ DE OBRA O EL ORGANISMO DE FISCALIZACION DEL



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

**OBRA: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GUILLERMO MARCONI, CALLE
JUAN PABLO II, PRIV. VILLAVICENCIO Y SAN HIPOLITO EN COLONIA JUAN ANTONIO CASAS
TORRES, FRESNILLO, ZACATECAS**

MUNICIPIO O DEL ESTADO PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA,
INDICANDO SUS RAZONES.

**FUNDAMENTO LEGAL ARTICULOS 110, 114, 116 Y 117 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS**

ENTREGA-RECEPCION:

EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
Y EL COMITÉ DE OBRA, RECIBEN DE CONFORMIDA

ENTREGA:

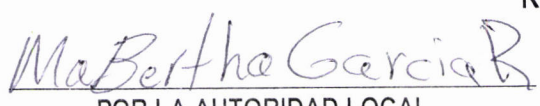

LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MA. IRENE MAGALLANES MIJARES
DIR. DE DESARROLLO SOCIAL


C. EFREN RIVERA CASTILLO
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA
DEL CODEMUN


L. C. JOSE EDMUNDO GUERRERO
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

RECIBE:


POR LA AUTORIDAD LOCAL


PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

ENTREGA

RESPONSABLE DE LA OBRA


C. SALVADOR GALVAN BELTRAN

